



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/001009-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. Pedro Luis González Reglero, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, D. Luis Ángel Fernández Bayón, Dña. María Rodríguez Díaz, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez y Dña. Virginia Barcones Sanz, instando a la Junta de Castilla y León a la redacción y publicación de un plan que recoja los estándares mínimos así como las dotaciones tanto de los medios técnicos como humanos de los servicios básicos esenciales de titularidad autonómica, para su tramitación ante la Comisión de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 9 de abril de 2021, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley PNL/000991 a PNL/001020.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 9 de abril de 2021.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Alicia Palomo Sebastián, Pedro González Reglero, Soraya Blázquez Domínguez, Luis Fernández Bayón, María Rodríguez Díaz, José Ignacio Ronda Gutiérrez, Yolanda Sacristán Rodríguez y Virginia Barcones Sanz, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior:

ANTECEDENTES

Los desequilibrios territoriales en nuestra comunidad autónoma son un hecho y una de las causas que siguen ahondado en la sangría poblacional en Castilla y León.



El Estatuto de Autonomía recoge en su artículo 43.3: "La Comunidad y las Entidades Locales de Castilla y León promoverán la cohesión y el equilibrio de todos sus territorios con especial atención a las zonas periféricas y a las más despobladas y desfavorecidas".

En las sociedades democráticas existe la idea común de que para asegurar el respeto a la dignidad de las personas se debe garantizar el acceso universal a los servicios básicos, en condiciones equitativas e igualitarias por todos los ciudadanos. Así, el acceso igualitario a los servicios públicos básicos de calidad es un derecho de los ciudadanos y ello, a su vez, contribuye a fijar población y a cohesionar nuestro territorio.

Es por ello fundamental fijar unos estándares mínimos de calidad así como una dotación económica adecuada que garantice su prestación.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que:

1. Redacte y publique, en el ejercicio 2021, un Plan que recoja los estándares mínimos, así como las dotaciones tanto de medios técnicos como humanos de los servicios básicos esenciales de titularidad autonómica: educación, sanidad, servicios sociales y conciliación.

2. En este plan se debe definir el acceso a estos servicios y hacer especial mención a las zonas de prioridad demográfica.

Este plan constituirá la guía de referencia para la asignación y ejecución de los presupuestos en estos servicios".

Valladolid, 9 de marzo de 2021.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Alicia Palomo Sebastián,
Pedro Luis González Reglero,
María Soraya Blázquez Domínguez,
Luis Ángel Fernández Bayón,
María Rodríguez Díaz,
José Ignacio Ronda Gutiérrez,
Yolanda Sacristán Rodríguez y
Virginia Barcones Sanz

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández